

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0140/23

VISTO:

Mediante Ordenanza N° 4345/23 aprobada el 28 de febrero de 2023, éste Concejo Deliberante convalidó el Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el instrumento legal dispone el otorgamiento de un subsidio para la ejecución del proyecto denominado “Ampliación Planta GLP – Oriente”.

Que el monto asignado por el Ministerio, mediante convenio citado, asciende a \$11.585.000.

Que el Departamento Ejecutivo procedió al llamado a Licitación Privada N° 11/2023 para la contratación de la obra en cuestión, procediéndose a la apertura de sobre el pasado 27 de julio.

Que el monto ofrecido por el proveedor superó ampliamente el valor oficial, pasando los 28 millones de pesos.

Que el contexto inflacionario afecta, dificulta y hasta paraliza la realización de obras como la presente.

Que en dicha localidad existen actualmente muchas familias a la espera que se lleven a cabo las conexiones domiciliarias de gas.

Que consultado el Ministerio interviniente sobre la posibilidad de actualizar valores, no se obtuvo respuesta favorable.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

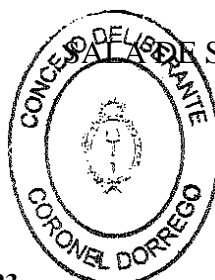
ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires revea el monto establecido por el Convenio suscripto oportunamente con la Municipalidad de Coronel Dorrego, para la realización del proyecto denominado “Ampliación Planta GLP – Oriente”.-

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente Disposición al:

- Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Sr. Leonardo Javier Nardini.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0035/23